



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

7887***Contratar laboral indefinido conserje/notificador***

Que por decreto de Alcaldía con fecha 28/02/2025 se ha aprobado el siguiente acuerdo.

Primero.- Contratar a D^a. Alicia Heredia Vega para la cobertura de una plaza vacante de conserje/notificador existente en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Es Castell con un contrato laboral indefinido con período de prueba de prueba de 15 días.

Segundo.- Establecer un plazo de tres días a partir de la publicación de esta resolución en el BOIB para iniciar la relación laboral y la correspondiente firma del contrato.

Tercero.- Cesar a D^a. Vanesa Tendero Saura a la fecha del inicio de la relación laboral indefinida de D^a. Heredia.

Cuarto.- Constituir una bolsa de trabajo para proveer vacantes temporales de personal laboral y funcionario de conserjes/notificadores del Ayuntamiento de Es Castell con el siguiente orden según la puntuación total obtenida:

Orden	NOMBRE	DNI	Puntuación
1	FRANCISCA CARRERAS BENEJAM	****9.730-W	30,811
2	ANA M ^a GONZALEZ PIÑA	****8.562-F	29,5858

Quinto.- Informar a las personas incluidas en la bolsa de trabajo que deben presentar en el SAC, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la LPAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la exposición de la lista de personas aprobadas y sin requerimiento previo, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos.

Sexto.- Publicar este acuerdo en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la pág. web del Ayuntamiento de Es Castell.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (3 de agosto de 2026)

El alcalde-presidente
José Luis Camps Pons)

